

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5781 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento 527/2011 se dictó Auto de fecha 17 de enero de 2018 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de «CORPORACION TECNOLOGICA FERROVIARIA, S.A.», con CIF A-81679011 y con domicilio en la calle Rotonda Pitágoras (Pg. Ind El Pilar), 507 - Nave, 507; 28806 Alcalá de Henares (España).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 17 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180005998-1